

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
JIJM/PNB/CAM

OFICINA
DE
PARTES

Nº 1557 /P2022

LAS CONDES, 05 ABR 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Carta de renuncia de fecha 04 de abril del 2022 de don **JOSÉ TOMÁS DÍAZ MUÑOZ**, Rut. Nº [REDACTED] Decreto Alcaldicio. Nº3046/P2021 de 30 de diciembre 2021; lo dispuesto en los Arts. 144 letra a) y 145 de la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Arts. Nos. 56 y 63 del D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de Mayo de 2006 publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio Secc. 1ª Nº3385 del 27 de julio de 2021.

DECRETO

1.- ACEPTASE a contar del 4 de Abril de 2022, la Renuncia Voluntaria presentada por don **JOSÉ TOMÁS DÍAZ MUÑOZ**, Rut. Nº [REDACTED] funcionario a Contrata, Grado 10º, dependiente del Departamento Adulto Mayor, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, cuya contratación se realizó por medio del Decreto Alcaldicio Nº3046/P2021 de 30 de diciembre 2021.

2.-DEJASE, establecido que don **JOSÉ TOMÁS DÍAZ MUÑOZ**, no se encuentra sometido a Sumarios ni Investigación sumaria, ni tiene cargos pecuniarios pendientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

Distribución:

- Dirección de Control
- Desarrollo Comunitario
- Depto. Finanzas
- Sueldos
- Departamento de Recursos Humanos
- Interesado
- Oficina. de Partes
- Oficina de Transparencia

